



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2001 - Número 814 Página 4821

Corrección de error

Advertido error de omisión en el BOPCA nº 803, de fecha 4 de diciembre de 2001, correspondiente al escrito inicial de la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 392, se subsana aquél en la siguiente forma:

En la página 4776, al final de la segunda columna, insertar el siguiente texto:

"[51.17.027.392]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La atención a los alumnos inmigrantes que cada vez más llenan y, previsiblemente, llenarán mas las aulas supone un gran desafío social y pedagógico.

Es imprescindible plantear y poner en práctica soluciones para la integración de la población inmigrante en la escuela por lo que es el momento de promover una educación intercultural que suponga la atención y el respeto a todos los ciudadanos; proponer un modelo educativo que propicie el enriquecimiento cultural, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y del dialogo para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

En la actualidad y en Cantabria, los claustros de profesores se encuentran solos para resolver esta situación de llegada e integración real de alumnos a los centros, alumnado que además de presentar situaciones especiales no tienen conocimiento del idioma.

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Ha considerado la Consejería de Educación la oportunidad de promover alguna actuación dirigida a los padres de los alumnos extranjeros para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos?

En Santander, a 28 de noviembre de 2001

Firmado."
